



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Munera
Desiderio Martínez Martínez
13/12/2022



Ayuntamiento de
MUNERA

NIF: P0205300G

CULTURA

Expediente 1113025T

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Este Ayuntamiento pretende fomentar la cultura, incitando y favoreciendo a los ciudadanos que participen en la convocatoria de los premios de carácter cultural.

El artículo 9.2 de la Constitución Española, dispone que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

- Visto la propuesta de las bases para la concesión de los premios destinados al concurso de decoración navideña de fachadas 2022 emitidas por el servicio de cultura municipal que consta en el expediente.

Y en uso de las competencias que me atribuye la legislación vigente,

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar las bases para la concesión de los premios destinados al concurso de decoración navideña de fachadas 2022.

SEGUNDO. - Publicar las referidas bases, mediante edicto que tendrá que publicarse en el tablero de anuncios y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para que los interesados puedan inscribirse en el plazo establecido.

En Munera, a 12 de diciembre de 2022

Ante mí

El Alcalde

El Secretario-Interventor



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Munera
Domingo de Guzmán Abenza Guillamón
13/12/2022



AYUNTAMIENTO DE MUNERA

Código Seguro de Verificación: DCAA 7KC3 LJQY MDLQ EPNL

Resolución Nº 617 de 13/12/2022 "Bases concurso decoración navideña de fachadas 2022" - SEGRA 644039

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://munera.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Munera
Desiderio Martínez Martínez
13/12/2022



Ayuntamiento de
MUNERA

NIF: P0205300G

CULTURA

Expediente 1113025T

BASES PARA EL PRIMER CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DE FACHADAS 2022

El Ayuntamiento invita a todos sus vecinos y vecinas a formar parte de esta iniciativa, decorando con motivos navideños sus fachadas, puertas, ventanas, balcones...todo tiene cabida con el objetivo de poner color y alegría a nuestras calles en estas fechas.

BASES DE PARTICIPACIÓN

1.-REQUISITOS

- Podrán participar personas residentes en Munera.
- Se establece una única modalidad "Decoración de Fachadas". Pudiéndose decorar puertas, ventanas, balcones, entradas...y/o cualquier otro espacio del exterior de la vivienda de particulares.
- La decoración se realizará con motivos alusivos a la Navidad.
- Se deberá tener el balcón o fachada preparado el día 21 de diciembre de 2022 debiendo permanecer así hasta el día 7 de enero de 2023.

2.- INSCRIPCIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las personas participantes en el concurso, podrán formalizar su inscripción en el registro del ayuntamiento del 14 al 20 de diciembre de 2022, indicando sus datos identificativos (nombre y apellidos, dirección, teléfono y DNI).

3.- PREMIOS

Se establecen tres premios en metálico en una única modalidad "DECORACIÓN DE FACHADAS":

- 1º) 80 €
- 2º) 70 €
- 3º) 60 €

4.-DIFUSIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS

Las personas participantes en el concurso, aceptan el contenido de las bases reguladoras, y, por tanto, autorizan que las imágenes de las fachadas decoradas, puedan publicitarse en redes sociales y otra publicaciones de este Ayuntamiento.

5.- EL JURADO.

La selección y concesión de los premios del concurso se realizará a propuesta de un jurado, nombrado por la alcaldía; y estará compuesto por:

- Presidente: el concejal de festejos o miembro en quien delegue.
- Vocales: un representante por cada grupo político y 2 personas relacionadas con el mundo de la cultura y las artes plásticas.
- Secretario: el de la corporación o funcionario en quien delegue.



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Munera
Domingo de Guzmán Abeniza Guillamón
13/12/2022



AYUNTAMIENTO DE MUNERA

Código Seguro de Verificación: DCAA 7KC3 LJQY MDLQ EPNL

Resolución Nº 617 de 13/12/2022 "Bases concurso decoración navideña de fachadas 2022" - SEGRA 644039

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://munera.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Munera
Desiderio Martínez Martínez
13/12/2022



**Ayuntamiento de
MUNERA**

NIF: P0205300G

CULTURA

Expediente 1113025T

Se seguirán los siguientes criterios:

- Calidad y armonía de la decoración.
- Originalidad, creatividad e innovación.
- Motivos utilizados para decorar.
- Iluminación y ambientación.
- Productos utilizados para los motivos.

6.- EL FALLO DEL JURADO.

Tendrá lugar el 23 de diciembre. Será inapelable, y notificado a los galardonados. Además, se hará público en las redes sociales del Ayuntamiento de Munera. Si el Jurado lo estima conveniente, podrá declarar el concurso desierto, cuando las creaciones realizadas no reúnan unos mínimos básicos.

7.- RUTA DE FACHADAS DECORADAS.

Con todas las decoraciones de fachadas presentadas a concurso, se elaborará una ruta con las direcciones para que todas las personas puedan disfrutar de estas obras.



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Munera
Domingo de Guzmán Abenza Guillamón
13/12/2022



AYUNTAMIENTO DE MUNERA

Código Seguro de Verificación: DCAA 7KC3 LJQY MDLQ EPNL

Resolución Nº 617 de 13/12/2022 "Bases concurso decoración navideña de fachadas 2022" - SEGRA 644039

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://munera.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3